



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

**FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019**

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-054-2019

OBJETO: CONTRATAR "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".

PROponentes.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
CONSORCIO ZIPA 2020	NO	SI	RECHAZADO	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	CUMPLE	RECHAZADO
CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA	SI	NO	NO APLICA	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ALIANZA YDN ZIPAQUIRA	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO	CUMPLE	SI	NO	CUMPLE	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL H2O ZIPAQUIRA	NO	SI	PENDIENTE	NO	SI	PENDIENTE	SI	NO	CUMPLE	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-054-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<p><b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ZIPA 2020</b></p> <p><b>Conformado por:</b></p> <p><b>Integrante No. 1: CIMELEC INGENIEROS S.A.S</b> Nit. 891.100.670-7 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 2: INGEOCHO S.A.S</b> Nit. 900.614.357-4 Porcentaje de Participación: 20%</p> <p><b>Integrante No. 3: 4G4 INGENIERÍA S.A.S.</b> Nit. 900.348.808-3 Porcentaje de Participación: 20%</p> <p><b>Integrante No. 4: INGEAGUAS S.A.S.</b> Nit. 830.016.432-1 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Representante legal Consorcio: LUISA MARIA SALAS BAHAMON.</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de noviembre de 2019, suscrita por la señora LUISA MARIA SALAS BAHAMON identificada con la C.C. 36.304.366 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	267 a 269	<b>CUMPLE</b>	La Representante Legal y tres integrantes más acreditan su calidad de Ingeniero Civil, la señora Luisa Salas con Tarjeta Profesional No. 25202-113958 CND y certificado de vigencia

				del COPNIA del 15 de noviembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	06 a 08	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	<b>Integrante No. 1</b> 18 a 20  <b>Integrante No. 2</b> 21 a 22	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Av. Calle 127 N° 16 A – 76 Oficina 703 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> Isalas@cimelec.co  <b>Representante legal:</b> Luisa Maria Salas Bahamón  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Elizabeth Prieto Betancourth  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 23 de junio de 1981  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 01 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Av. Calle 127 N° 16 A – 76 Oficina 703 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> educadu@cable.net.co  <b>Representante legal:</b> Andrés Cabrera Vega  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones.</p>

		<p><b>Integrante No. 3</b> 23 a 26</p>	<p><b>Revisor Fiscal:</b> Blanca Lorena Sánchez Buitrago  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 10 de abril del 2013  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de octubre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Calle 111 N° 13 – 15 Oficina 402 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> andresgomez@4g4ingenieria.com  <b>Representante legal:</b> Andrés Eduardo Gómez Poveda.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Elizabeth Prieto Betancourth  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 12 de marzo de 2010.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 25 de enero de 2040.</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de octubre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Carrera 31 A N° 25 A – 76 Bogotá  <b>Correo electrónico:</b> ingeaguasscs@yahoo.es  <b>Representante legal:</b> Mauricio De San Vicente Arango  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Jorge Agustín Herrera Méndez.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 01 de noviembre de 1995.</p>
		<p><b>Integrante No. 4</b> 27 a 29</p>	

				<b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</b>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	2.1.1.3.	<b>Integrante No. 1</b> 31 <b>Integrante No. 2</b> 32 <b>Integrante No. 3</b> 33 <b>Integrante No. 4</b> 34	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. Representante legal:</b> Luisa Maria Salas Bahamón <b>Integrante No. 2.</b> Andrés Cabrera Vega <b>Integrante No. 3.</b> Andrés Eduardo Gómez Poveda. <b>Integrante No. 4.</b> Mauricio De San Vicente Arango.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante No. 1</b> 36 <b>Integrante No. 2</b> 37 a 40 <b>Integrante No. 3</b> 41 a 44 <b>Integrante No. 4</b> 45 a 48	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Elizabeth Prieto Betancourth. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el revisor fiscal Blanca Lorena Sánchez. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Elizabeth Prieto Betancourth. <b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Jorge Agustín Herrera Méndez.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 57 <b>Integrante No. 2</b> 58 <b>Integrante No. 3</b> 59	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

		<b>Integrante No. 4 60</b>		
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/11/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1 239 - 243</b> <b>Integrante No. 2 240 - 244</b> <b>Integrante No. 3 241 - 245</b> <b>Integrante No. 4 242 - 246</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 06 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 15 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 15 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 15 noviembre de 2019.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1 248 - 252</b> <b>Integrante No. 2 249 - 253</b> <b>Integrante No. 3 250 - 254</b> <b>Integrante No. 4 251 - 255</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 01 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 15 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 15 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 15 noviembre de 2019.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1 257</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. Representante legal:</b> Luisa Maria Salas Bahamón

		<p><b>Integrante No. 2</b> 258</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 259</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 260</p>		<p><b>Integrante No. 2.</b> Andrés Cabrera Vega</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Andrés Eduardo Gómez Poveda.</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> Mauricio De San Vicente Arango.</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	2.1.1.6.	<p><b>Integrante No. 1</b> 262</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 263</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 264</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 265</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1. Representante legal:</b> Luisa Maria Salas Bahamón</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Andrés Cabrera Vega</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Andrés Eduardo Gómez Poveda.</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> Mauricio De San Vicente Arango.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 18 de noviembre de 2019</b></p> <p><b>(Presupuesto \$18.231.039.502)</b></p>	2.1.1.8.	10 a 16	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Segurexpo Bancoldex</p> <p><b>A favor de:</b> Particulares</p> <p><b>Póliza:</b> 116989</p> <p><b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Zipa 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p><b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 1.823.103.950.20</p> <p><b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos.</b></p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 18/11/2019 hasta el 15/04/2020</p> <p><b>Cubre los 4 eventos.</b></p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta pagos electrónico .</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p>

			<p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> <li>d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida</i></li> </ul>
--	--	--	---



				<p><i>por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 62 a 140  <b>Integrante No. 2</b> 141 a 147  <b>Integrante No. 3</b> 148 a 165  <b>Integrante No. 4</b> 166 a 237	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 15 de noviembre de 2019 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 01 de noviembre de 2019 <b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido 21 de octubre de 2019 <b>Integrante No. 4.</b> Presenta certificado expedido 21 de octubre de 2019
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 5 y 7	50 a 55	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 5 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>RECHAZADO</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota el día 19 de noviembre de 2019 y Fiduprevisora el 21 de noviembre de 2019, existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia por parte del proponente CIMELEC S.A.S., porque tiene vigente los siguientes contratos:  <b>Fiduprevisora:</b>

(Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				PAF-ANSV-O-014-2018  <b>Fidubogotá.</b>  PAF-ATF-O-012-2018 PAF-ATF-O-013-2018 PAF-ATF-O-054-2017
---	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-054-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ZIPA 2020 RECHAZADO** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-054-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 2. CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA</b>				
<b>Conformado por:</b>				
<b>Integrante No. 1: PROYECTAR INGENIERÍA S.A.S</b>				
Nit. 800.119.214-4				
Porcentaje de Participación: 35%				
<b>Integrante No. 2: DESARROLLAMOS INGENIERÍA S.A.S</b>				
Nit. 800.254.539-1				
Porcentaje de Participación: 15%				
<b>Integrante No. 3: ELECTRO HIDRAULICA S.A. REPRESENTACIONES</b>				
Nit. 860.513.276-8				
Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Representante legal Consorcio: OSCAR GABRIEL GARCÍA GÓMEZ.</b>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrita por el señor OSCAR GABRIEL GARCÍA GÓMEZ identificado con la C.C. 80.418.449 como representante legal del consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	06 a 08	<b>CUMPLE</b>	La ingeniera María Yamile Ojeda Solarte acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 19202-27606 CAU y certificado de vigencia del COPNIA del 15 de octubre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	33 a 35	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y

				representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 11 a 18	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de octubre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Carrera 100 N° 11 – 90 Oficina 807 Cali  <b>Correo electrónico:</b> recepcion@proyinsa.com  <b>Representante legal:</b> Henry Losada Vélez  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Víctor Hugo Paredes Montealegre  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 11 de febrero de 1991  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 14 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos  <b>Dirección:</b> Carrera 100 N° 11 – 60 Oficina 308 Cali  <b>Correo electrónico:</b> gerencia@desarrollamosingenieria.com  <b>Representante legal:</b> Diego Luis Ocampo Giraldo  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones.  <b>Revisor Fiscal:</b> Víctor Hugo Paredes Montealegre  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 10 de febrero del 1995  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
		<b>Integrante No. 2</b> 20 a 23		

		<b>Integrante No. 3</b> 25 a 31		<p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 05 de noviembre de 2019.</p> <p><b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.</p> <p><b>Dirección:</b> Avenida Carrera 40 N° 24 A – 35 Bogotá</p> <p><b>Correo electrónico:</b> info@electrohidraulica.com.co</p> <p><b>Representante legal:</b> Oscar Gabriel García Gómez.</p> <p><b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> tiene limitaciones para contratar.</p> <p><b>Revisor Fiscal:</b> Gustavo Adolfo Suarez Arroyave</p> <p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 05 de mayo de 1983.</p> <p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 20 de octubre de 2049.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<b>Integrante No. 1</b> 39  <b>Integrante No. 2</b> 41  <b>Integrante No. 3</b> 43	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Henry Losada Vélez</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Diego Luis Ocampo Giraldo</p> <p><b>Integrante No. 3. Representante legal:</b> Oscar Gabriel García Gómez</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante No. 1</b> 91 a 94  <b>Integrante No. 2</b> 96 a 99  <b>Integrante No. 3</b> 101 a 103	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal Víctor Hugo Paredes Montealegre.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Víctor Hugo Paredes Montealegre</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal Gustavo Adolfo Suarez.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 84	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

		<p><b>Integrante No. 2</b> 86</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 88</p>		
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	106	<b>CUMPLE</b>	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/11/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<p><b>Integrante No. 1</b> 46 - 47</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 49 - 50</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 52 - 53</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 06 noviembre de 2019.</p> <p><b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 05 noviembre de 2019.</p> <p><b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 06 noviembre de 2019.</p>
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<p><b>Integrante No. 1</b> 56 - 57</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 58 - 60</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 62 - 63</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 06 noviembre de 2019.</p> <p><b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 05 noviembre de 2019.</p> <p><b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 05 noviembre de 2019.</p>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 73	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Henry Losada Vélez</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Diego Luis Ocampo Giraldo</p>

		<p><b>Integrante No. 2</b> 75</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 77</p>		<p><b>Integrante No. 3. Representante legal:</b> Oscar Gabriel García Gómez</p>
<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	2.1.1.6.	<p><b>Integrante No. 1</b> 66</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 68</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 70</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Henry Losada Vélez  <b>Integrante No. 2.</b> Diego Luis Ocampo Giraldo  <b>Integrante No. 3. Representante legal:</b> Oscar Gabriel García Gómez</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 18 de noviembre de 2019</b></p> <p><b>(Presupuesto \$18.231.039.502)</b></p>	2.1.1.8.	10 a 16	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza:</b> 45-45-101081504  <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio EHP Zipaquirá (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)  <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 1.823.103.951  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos.</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 18/11/2019 hasta el 06/04/2020  <b>Cubre los 4 eventos.</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta pagos electrónico .</p>

<p><b>Registro Único de Proponentes</b></p>	<p>2.1.14</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 109 a 142</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 144 a 168</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 170 a 210</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 01 de noviembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 14 de noviembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido 21 de octubre de 2019</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b></p>	<p>Formatos 5 y 7</p>	<p>237 a 243</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El Proponente aporta los <b>formatos 5 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota el día 19 de noviembre de 2019 y Fidupervisora el 21 de noviembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>



**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-054-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-054-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 3. CONSORCIO ALIANZA YDN ZIPAQUIRA</b>				
<p><b>Conformado por:</b>  <b>Integrante No. 1: YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S</b>                      Nit. 800.024.151-1                      Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 2: D &amp; S S.A.</b>                      Nit. 890.107.274-1                      Porcentaje de Participación: 35%</p> <p><b>Integrante No. 3: NAMUS S.A.</b>                      Nit. 890.117.496-2                      Porcentaje de Participación: 35%</p> <p><b>Representante legal Consorcio: YAMIL SABBAGH CORREA.</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	01 a 02	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrita por el señor YAMIL SABBAGH CORREA identificado con la C.C. 72.220.143 como representante legal del consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	El representante legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-83072 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de agosto de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	33 a 35	<b>NO CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y

				<p>representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El proponente debe manifestar de forma clara y expresa que: <b>el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e <i>ilimitada</i> respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</b></p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p><b>2.1.1.1.</b></p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 08 a 10</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 11 a 14</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de noviembre de 2019. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Dirección:</b> Carrera 51B N° 80 – 58 Oficina 1506 Barranquilla <b>Correo electrónico:</b> jsabbagh@ysconstrucciones.com <b>Representante legal:</b> Yamil Alberto Sabbagh Correa <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> Alberto Morales Torres <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 22 de enero de 1988 <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de noviembre de 2019. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos</p>

		<p align="center"><b>Integrante No. 3</b> 15 a 17</p>	<p><b>Dirección:</b> Carrera 52 N° 79 – 19 Piso 3 Oficina 23-24 Barranquilla.  <b>Correo electrónico:</b> dysltda@gmail.com  <b>Representante legal:</b> Orlando Bianchi Banfi  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <u>Tiene limitaciones.</u>  <b>Revisor Fiscal:</b> Enrique Brochero Charris  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 07 de octubre del 1977.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 31 de diciembre de 2050.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de noviembre de 2019.  <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos.  <b>Dirección:</b> Carrera 67 N° 74 – 30 Barranquilla  <b>Correo electrónico:</b> constnamus@gmail.com  <b>Representante legal:</b> Luis Carlos Nader Muskus.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Enrique Brochero Charris.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 01 de septiembre de 1986.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 14 de julio de 2051.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El representante legal de la firma D&amp;S S.A., a pesar que allega acta 774 del 13 de noviembre de 2019, donde lo autorizan para contratar por la cuantía de \$18.500.000.000, el documento <b>NO</b> viene suscrito por los miembros de la junta directiva.</p>
--	--	---	---

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 05 Integrante No. 2 06 Integrante No. 3 07	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: Yamil Alberto Sabbagh Correa Integrante No. 2. Orlando Bianchi Banfi Integrante No. 3. Luis Carlos Nader Muskus
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 47 Integrante No. 2 48 Integrante No. 3 49	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal Alberto Morales Torres. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Enrique Brochero Charris. Integrante No. 3. Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal Ricardo Martinez Ribon.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 45 Integrante No. 3 46	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	50-51	CUMPLE	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/11/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 22 - 25	CUMPLE	Integrante N° 1: Certificados expedidos el 30 octubre de 2019.

		<b>Integrante No. 2</b> 23 - 26  <b>Integrante No. 3</b> 24 - 27		<b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 30 octubre de 2019.  <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 30 octubre de 2019.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 28  <b>Integrante No. 2</b> 30 - 32  <b>Integrante No. 3</b> 31 - 33	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 30 octubre de 2019.  <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 30 octubre de 2019.  <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 30 octubre de 2019.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> CONSULTADO  <b>Integrante No. 2</b> CONSULTADO  <b>Integrante No. 3</b> CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. Representante legal:</b> Yamil Alberto Sabbagh Correa <b>Integrante No. 2.</b> Orlando Bianchi Banfi <b>Integrante No. 3.</b> Luis Carlos Nader Muskus
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 34  <b>Integrante No. 2</b> 35  <b>Integrante No. 3</b> 36	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. Representante legal:</b> Yamil Alberto Sabbagh Correa <b>Integrante No. 2.</b> Orlando Bianchi Banfi <b>Integrante No. 3.</b> Luis Carlos Nader Muskus
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>	2.1.1.8.	37 a 42		<b>Aseguradora:</b> Segurexpo Bancoldex <b>A favor de:</b> Particulares

<p><b>Cierre: 18 de noviembre de 2019</b></p> <p><b>(Presupuesto \$18.231.039.502)</b></p>			<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Póliza:</b> 116945  <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio ALIANZA YDN Zipaquirá (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)  <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 1.823.103.950.20  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos.</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 18/11/2019 hasta el 15/04/2020  <b>Cubre los 4 eventos.</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta pagos electrónico .</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los</i></p>
--	--	--	-------------------------	--

				<p>términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> <li>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 52 a 59</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 60 a 83</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 84 a 98</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 01 de noviembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 14 de noviembre de 2019</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido 21 de octubre de 2019</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio),</b>	Formatos 5 y 7	117 a 120	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 5 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.



<b>multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota el día 19 de noviembre de 2019 y Fiduprevisora el 21 de noviembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-054-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA YDN ZIPAQUIRA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-054-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

**PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL H2O ZIPAQUIRA**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ.**

C.C.16.627.434

Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 2: DUVERNEY RESTREPO GARCÍA**

C.C.6.499.732

Porcentaje de Participación: 10%

**Integrante No. 3: DAMAJO INGENIERÍA S.A.S.**

Nit. 900.758.602-2

Porcentaje de Participación: 10%

**Integrante No. 4: HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S.**

Nit. 900.235.110-6

Porcentaje de Participación: 30%

**Representante legal Consorcio: DUVERNEY RESTREPO GARCÍA.**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrita por el señor DUVERNEY RESTREPO GARCÍA identificado con la C.C. 6.499.732 como representante legal de la UT.
Abono de la oferta	2.1.1.12	19 y 21 Consultado	CUMPLE	Abona la Oferta el Ingeniero Sanitario ARMANDO ALFONSO PAZ con Tarjeta Profesional No. 76237-02501 VLL y certificado de vigencia del COPNIA del <b>08 de noviembre</b> de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)

<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>04 a 18</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la unión temporal, se fija del domicilio, se indica que quienes integran la unión temporal y sus actividades a realizar están divididas por porcentajes que no superan el 100%, responderán de forma limitada de acuerdo al porcentaje de responsabilidad de cada integrante por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 08 a 14</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 22 a 24</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 25 a 27</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 29 a 32</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta cédula de ciudadanía y certificación del Copnia.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta cédula de ciudadanía y certificación del Copnia.</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 06 de noviembre de 2019. <b>Objeto social:</b> Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Dirección:</b> Calle 5 N° 03 – 75 Casa 1 Chía Cundinamarca <b>Correo electrónico:</b> info@damajoingenieria.com <b>Representante legal:</b> Maricel Díaz Martínez <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> N/A. <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 12 de agosto de 2014. <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 06 de noviembre de 2019. <b>Objeto social:</b> Desarrolla la actividad de construcción que está relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos</p>

				<p><b>Dirección:</b> Calle 74 N° 20 – 81 Barrancabermeja  <b>Correo electrónico:</b> gerencia@hevequi.com  <b>Representante legal:</b> Tania Paola Suaza Bandera  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Yadira Melisa Castro.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 14 de agosto de 2008.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	2.1.1.3.	<p><b>Integrante No. 1</b> 20</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 22</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 28</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 33</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Armando Alfonso Paz Martinez.  <b>Integrante No. 2. Representante legal:</b> Duverney Restrepo García.  <b>Integrante No. 3.</b> Maricel Díaz Martinez.  <b>Integrante No. 4.</b> Tania Paola Suaza Bandera.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	2.1.1.10. – Formato 2	<p><b>Integrante No. 1</b> 67 a 71</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 72 a 78</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 79</p> <p><b>Integrante No. 4</b> 80 a 83</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por Armando Alfonso Paz Martinez.  <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por Duverney Restrepo García.  <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por Maricel Diaz Martinez.  <b>Integrante No. 4.</b> Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Yadira Melisa Castro.</p>

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 55 <b>Integrante No. 2</b> 57 <b>Integrante No. 3</b> 58 <b>Integrante No. 4</b> 61	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes de la unión Temporal.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Uno de los miembros del Consorcio se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (21/11/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 34 <b>Integrante No. 2</b> 35 <b>Integrante No. 3</b> 36 – 37 <b>Integrante No. 4</b> 38 – 39	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificado expedido el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 40 <b>Integrante No. 2</b> 41 <b>Integrante No. 3</b> 42 <b>Integrante No. 4</b> 43	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificado expedido el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019.

				<b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 44 <b>Integrante No. 2</b> 45 <b>Integrante No. 3</b> 46 <b>Integrante No. 4</b> 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificado expedido el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 44 <b>Integrante No. 2</b> 45 <b>Integrante No. 3</b> 46 <b>Integrante No. 4</b> 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificado expedido el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 3:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019. <b>Integrante N° 4:</b> Certificados expedidos el 08 noviembre de 2019.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 18 de noviembre de 2019</b> <b>(Presupuesto \$18.231.039.502)</b>	2.1.1.8.	90 a 95	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía de Seguros Mundial S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> CBO-100004207 <b>Tomador/Afianzado:</b> Unión Temporal H20 Zipaquirá (Incluye la indicación de los integrantes de la Unión Temporal y su porcentaje de participación) <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - <b>Valor asegurado:</b> \$ 1.823.103950.20 <b>NO Incluye todos los cubrimientos de los eventos</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 18/11/2019 hasta el 18/04/2020 <b>Cubre los 4 eventos.</b>

			<p><b>Soporte de pago: NO Aporta Recibo de pago.</b></p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> </ul>
--	--	--	---

				<p>d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p> <p>También debe aportar el <b>recibo de pago de la prima</b> de la garantía de seriedad de la oferta teniendo en cuenta las reglas señaladas en el subnumeral <b>1.37.26</b> del numeral <b>1.37 CAUALES DE RECHAZO</b> de los términos de referencia.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 130 a 136 <b>Integrante No. 2</b> 138 a 156 <b>Integrante No. 4</b> 159 a 170	<b>CUMPLE</b>	Aportan ambos Rup
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 5 y 7	127 a 128, 129 - 137 – 157 – 158	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 5 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<b>No concentración de Contratos</b>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota el día 19 de noviembre de 2019 y Fiduprevisora el 21 de noviembre de 2019, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.



<p>Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-054-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **UNIÓN TEMPORAL H2O ZIPAQUIRA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
19/11/2019	PAF-ATF-O-054-2019	\$ 18.231.039.502	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO ZIPA 2020		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INGEAUGUAS SAS	830.016.432-1	30%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
CIMELEC INGENIEROS SAS	891.100.670-7	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
INGEOCHO SAS	900.614.357-4	20%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
4G4 INGENIERIA SAS	900.348.808-3	20%	Nacional	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CIMELEC INGENIEROS SAS	CIMELEC INGENIEROS SAS	CIMELEC INGENIEROS SAS	INGEAUGUAS SAS	INGEOCHO SAS	4G4 INGENIERIA SAS
Fecha Carta CC:	31-oct-19	1-nov-19	5-nov-19			
Monto Carta CC:	\$ 1.500.000.000	\$ 2.000.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE	BANCOLOMBIA	BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	30%	30%	30%	30,00%	20,00%	20,00%

	CIMELEC INGENIEROS SAS	CIMELEC INGENIEROS SAS	CIMELEC INGENIEROS SAS	INGEAUGUAS SAS	INGEOCHO SAS	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmadas mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2019	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.700.000.000	\$ 3.646.207.900	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/11/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-054-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 18.231.039.502</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTAR INGENIERIA SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.119.214-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.254.539-1</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.513.276-8</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTAR INGENIERIA SAS	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES		
Fecha Carta CC:	1-nov-19		14-nov-19		
Monto Carta CC:	\$ 1.823.200.000		\$ 1.830.000.000		
Expedida por:	BANCOLOMBIA		BANCO DE OCCIDENTE		
Part. (%)	35%	15%	50%		

	PROYECTAR INGENIERIA SAS	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE		CUMPLE				
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE		CUMPLE				
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE		CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Confirmadas mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2019 y por llamada telefónica	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.653.200.000	\$ 3.646.207.900	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20/11/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-054-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 18.231.039.502</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ALIANZA YND ZIPAQUIRÁ</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.</span>		Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800024151-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">D&amp;S S.A.</span>		Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890107274-1</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.</span>		Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800011748-2</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.	D&S S.A.	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.		
Fecha Carta CC:	5-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 3.650.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	30%	35%	35%		

	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.	D&S S.A.	CONSTRUCCIONES NAMUS S.A.	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso de verificación con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.650.000.000	\$ 3.646.207.900	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-054-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 18.231.039.502</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">4</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNIÓN TEMPORAL H2O ZIPAQUIRÁ</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">-</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16627434-3</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DUVERNEY RESTREPO GARCÍA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">6499732-7</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DAMAJO INGENIERÍA S.A.S.</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900758602-2</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S.</span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900235110-6</span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30,0%</span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ	DUVERNEY RESTREPO GARCÍA	DAMAJO INGENIERÍA S.A.S.	HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S.	
Fecha Carta CC:				7-nov-19	
Monto Carta CC:				\$ 6.000.000.000	
Expedida por:				BANCO DE OCCIDENTE	
Part. (%)	50%	10%	10%	30%	

	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ	DUVERNEY RESTREPO GARCÍA	DAMAJO INGENIERÍA S.A.S.	HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S.	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.				CUMPLE			
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.				CUMPLE			
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.				CUMPLE			
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.				CUMPLE			
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.				CUMPLE			
¿La carta esta dirigida al proceso?				NO CUMPLE		La carta cupo crédito presentada por la Unión Temporal no está dirigida al proceso, tal y como lo señala los terminos de referencia en el numeral 2.1.2.4, motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso de validación con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 6.000.000.000	\$ 3.646.207.900	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-054-2019</b>
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	19/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSORCIO ZIPA 2020</u></b>
Representante Legal:	LUISA MARIA SALAS BAHAMON C.C: 36.304.366

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGEAGUAS S.A.S.	830.016.432-1	30,00%	<b>SI</b>
2	CIMELEC INGENIEROS S.A.S.	891.100.670-7	30,00%	<b>SI</b>
3	INGEOCHO S.A.S.	900.614.357-4	20,00%	<b>SI</b>
4	4G4 INGENIERÍA S.A.S.	830.016.432-1	20,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV.	002 DE 2014	11648,87	SI
			01-25400-0406-2012	8416,45	
			PAF-ATF-045-2013	5472,46	
<b>TOTAL</b>			<b>25537,77</b>		
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de <b>SEIS MIL (6.000) METROS</b> , con un diámetro igual o superior a <b>16 pulgadas (400 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)</b>	002 DE 2014	3517,16	SI	
		01-25400-0406-2012	2835,00		
		PAF-ATF-045-2013	201,90		
		<b>TOTAL</b>	<b>6554,06</b>		
III.	En uno de los contratos aportados debe garantizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a <b>120 l/s.</b>	002 DE 2014	0,00	SI	
		01-25400-0406-2012	0,00		
		PAF-ATF-045-2013	600,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>		

Se acepta experiencia en optimización o intervención de plantas de tratamiento de agua potable existentes o agua residual existentes, que en cualquiera de los casos (optimización o intervención) haya implicado la construcción de estructuras hidráulicas nuevas, en concreto reforzado, y que con éstas se haya incrementado el caudal de la planta de tratamiento existente, en una CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 120 L/S.

**Nota:** En caso de acreditar experiencia en optimización o intervención de una planta de tratamiento de agua potable existente o una planta de tratamiento de agua residual existente, la información aportada que permita verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los Términos de Referencia deben permitir evidenciar de manera clara el caudal aumentado optimizado con las estructuras hidráulicas nuevas construidas.

**Nota 1:** Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP o la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**NOTAS:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO1:** Sistema de abastecimiento de agua para una población. Para el presente proceso, se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales. Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	18.231.039.502,00	Pesos
		22.015,08	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)		PVC-HD-CCP-GRP-PEAD	
		6.000,00	ML
Para el Aspecto III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.		120	L/S

Contrato 1: No

002 DE 2014

Objeto:

IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PRIMERA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/09/2016		I. (1 vez el valor del PE)	11648,87
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 14.341.734.447,00		II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD 3517,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20801,55		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11648,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	56,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>4G4 INGENIERÍA S.A.S. - 33%</u> <u>INGEOCHO S.A.S. - 23%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	Folio 275-292: El proponente aporta certificación suscrita por la GERENTE DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P; quien certifica que el CONSORCIO OPTIMIZACIÓN NEIVA suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona valor, fecha de terminación, integrantes y porcentajes de participación del Consorcio, objeto y actividades ejecutadas donde se puede identificar la Instalación de tubería para acueducto PVC 16" = 3.163,03 ml. Y 18" = 3.117,61 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQ. CIELO ORTIZ SERRATO - Gerente General Ls Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P.  La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de 4G4 INGENIERÍA S.A.S. - 33% y INGEOCHO S.A.S. - 23% en el contrato ejecutado, esto es el 56%, acreditando así la siguiente cantidad de tubería para acueducto instalada: 6.280,64 ml * 56% = 3.517,16 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:  (...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)  Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 11.648,87 SMMLV y a la condición de tubería para acueducto instalada en un total de 3.517,16 ml			



Contrato 2: No

01-25400-0406-2012

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN LINEA CARRERA 99 16

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.423.139.540,23	I. (1 vez el valor del PE)	8416,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8416,45	II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD 2835,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8416,45	III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIMELEC INGENIEROS S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	Folio 293-294: El proponente allega CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA, donde relaciona el contrato en mencion, objeto, fecha de terminacion y valor ejecutado. El documento se encuentra debidamente suscrito por SANDRA MILENA SANTAFE PATIÑO - Directora de Contratación y Compras. Folio 295-305: El proponente aporta ACTA No. 14 - ACTA FINAL, donde se puede identificar instalación de Tbueria de Acueducto de 16" =2.835 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ING. LUISA MARIA SALAS BAHAMON - R/L CIMELEC INGENIEROS S.A.S. y por el ING. NELSON PUELLO - DIRECTOR DE INTERVENTORÍA. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 8.416,45 SMMLV y a la condición de tubería para acueducto instalada en un total de 2.835 ml			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>PAF-ATF-045-2013</u>
-----------------------	-------------------------

<b>Objeto:</b>	OPTIMIZACIÓN PLANTA NIZA Y CONSTRUCCION DE LINEAS DE BYPASS EN EL SECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LUIS PRIETO GÓMEZ, DEL MUNICIPIO DE MANIZALES.
----------------	---

<b>Fecha de terminación</b>	30/11/2014		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>	\$ 11.236.774.436		I. (1 vez el valor del PE)	<u>5472,46</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	18241,52		II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	<b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <u>201,90</u>
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	5472,46		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	180,00
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO			

<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>INGEAGUAS S.A.S.</u>
---	--------	---	-------------------------

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Folio 306: El proponente aporta certificación suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. quien certifica que el CONSORCIO CONSTRUCTOR MANIZALES suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, conformación y porcentajes de participación de los consorciados así: ZR INGENIERÍA S.A. 35%, MEYAN S.A. 35% e INGEAGUAS S.A.S. 30%. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAROLINA LOZANO OSTOS - R/L FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER.

Folio 307-312: El proponente allega ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención, suscrito entre el CONSORCIO CONSTRUCTOR MANIZALES y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., donde se relaciona el objeto del contrato, fecha de acta de entrega y recibo final y valor ejecutado. El documento se encuentra debidamente firmado por NESTOR FRANCISCO ZULUAGA HOYOS - R/L Contratista, MANUEL GONGORA SIERRA - R/L Interventoría y por el R/L FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. - Contratante.

Folio 358-404: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LAS OBRAS del contrato en mención, donde se relaciona objeto, fecha final de terminación y valor total, adicionalmente se relaciona características de la obra y cantidades ejecutadas donde es posible evidenciar instalación de tubería de acueducto y la OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO NIZA. El documento se encuentra debidamente suscrito por NESTOR FRANCISCO ZULUAGA HOYOS - R/L Contratista y por MANUEL GONGORA SIERRA - R/L Interventoría.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de INGEAGUAS S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 30%, acreditando así la siguiente cantidad de tubería para acueducto instalada: 673 mL \* 30% = 201,90 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 5.472,46 SMMLV y a la condición de tubería para acueducto instalada en un total de 201,90 ml y de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales construida de 500 Lps.

<b>DEBE SUBSANAR:</b>	
-----------------------	--

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-054-2019</b>
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	20/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b><u>CONSORCIO EHP ZIPAQUIRA</u></b>
Representante Legal:	OSCAR GABRIEL GARCÍA GOMEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA SAS	800119214-4	35,00%	<b>SI</b>
2	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	200254539-1	15,00%	<b>SI</b>
3	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	860513276-8	50,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en <b>SMMLV</b> .	MP 42 DE 2011	16409,46	SI
			300-GAA-COC-280-05	2997,58	
			300 - GAA - COC - 263 - 2009	13802,11	
<b>TOTAL</b>			<b>33209,14</b>		
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de <b>SEIS MIL (6.000) METROS</b> , con un diámetro igual o superior a <b>16 pulgadas (400 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)</b>	MP 42 DE 2011	5372,25	SI	
		300-GAA-COC-280-05	652,50		
		300 - GAA - COC - 263 - 2009	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>6024,75</b>		
III.	En uno de los contratos aportados debe garantizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a <b>120 l/s</b> .	MP 42 DE 2011	0,00	SI	
		300-GAA-COC-280-05	0,00		
		300 - GAA - COC - 263 - 2009	300,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>300,00</b>		

Se acepta experiencia en optimización o intervención de plantas de tratamiento de agua potable existentes o agua residual existentes, que en cualquiera de los casos (optimización o intervención) haya implicado la construcción de estructuras hidráulicas nuevas, en concreto reforzado, y que con éstas se haya incrementado el caudal de la planta de tratamiento existente, en una CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 120 L/S.

**Nota:** En caso de acreditar experiencia en optimización o intervención de una planta de tratamiento de agua potable existente o una planta de tratamiento de agua residual existente, la información aportada que permita verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los Términos de Referencia deben permitir evidenciar de manera clara el caudal aumentado optimizado con las estructuras hidráulicas nuevas construidas.

**Nota 1:** Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP o la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**NOTAS:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**I ACUEDUCTO1:** Sistema de abastecimiento de agua para una población. Para el presente proceso, se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

**II PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**III PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales. Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	18.231.039.502,00	Pesos
		22.015,08	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)		PVC-HD-CCP-GRP-PEAD	
		6.000,00	ML
Para el Aspecto III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.		120	L/S

<b>Contrato 1: No</b>	<u>MP 42 DE 2011</u>																												
<b>Objeto:</b>	<u>SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA NORORIENTAL DE PALMIRA</u>																												
<b>Fecha de terminación</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>  <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>  <b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/05/2012</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$ 12.398.984.600,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>21879,27</td> <td></td> </tr> <tr> <td>16409,46</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		25/05/2012		\$ 12.398.984.600,00		21879,27		16409,46		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 60%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>16409,46</b></td> </tr> <tr> <td>II. Instalación de Tuberías (D=&gt; 16" ó 400 mm)</td> <td style="text-align: center;"><b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <b>5372,25</b></td> </tr> <tr> <td>III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.</td> <td style="text-align: center;"><b>0,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	<b>16409,46</b>	II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	<b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <b>5372,25</b>	III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	<b>0,00</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;"></th> <th style="width: 50%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">75,00%</td> <td></td> <td style="text-align: center;">PROYECTAR INGENIERIA SAS DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	75,00%		PROYECTAR INGENIERIA SAS DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
Día/Mes/Año																													
25/05/2012																													
\$ 12.398.984.600,00																													
21879,27																													
16409,46																													
CONSORCIO																													
Componente que acredita	Cantidad																												
I. (1 vez el valor del PE)	<b>16409,46</b>																												
II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	<b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <b>5372,25</b>																												
III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	<b>0,00</b>																												
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																											
75,00%		PROYECTAR INGENIERIA SAS DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS																											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 222 - 224 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por el Municipio de Palmira, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato MP 42 DE 2011, el contratista correspondiente a CONSORCIO SICOMAC PALMIRA - 2011, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 16409,46 SMMLV, y los metros lineales de tubería para sistemas de acueducto con un diámetro igual o superior a 16 pulgadas (400 mm) en HD, que afectados por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 5372,25 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y II.</p>																												

Contrato 2: No

300-GAA-COC-280-05

Objeto:

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO BELLAVISTA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN "BELLAVISTA BAJO" Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS INCLUYENDO EL SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, TUBERÍAS, ACCESORIOS Y MATERIALES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/01/2007		I. (1 vez el valor del PE)	<u>2997,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.600.098.348,00		II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	<b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <u>652,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5995,15		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2997,58			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	PROYECTAR INGENIERIA SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	A folio 226 - 230 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por el ingeniero interventor de la unidad estratégica del negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE - ESP, como entidad contratante.  En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 300-GAA-COC-280-05, el contratista correspondiente a Consorcio bajo Bellavista, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 2997,58 SMMLV, y los metros lineales de tubería para sistemas de acueducto con un diámetro igual o superior a 16 pulgadas (400 mm) en HD, que afectados por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 652,5 ml.  La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y II.			

<b>Contrato 3: No</b>		<u>300 - GAA - COC - 263 - 2009</u>		
<b>Objeto:</b>		<u>OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE RIO CAUCA, PRIMERA ETAPA, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/10/2011		I. (1 vez el valor del PE)	<u>13802,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 14.784.818.588		II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD
				<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	27604,22		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	300,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13802,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 232 - 234 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por EMCALI, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 300 - GAA - COC - 263 - 2009, el contratista correspondiente al Consorcio OPRC, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro de la union temporal corresponden a 13802,11 SMMLV, y la capacidad aumentada de la PTAP, que afectada por el porcentaje de participacion, corresponde a 300 lps</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.</p>			
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica, por lo que se concluye que el proponente es HABIL TÉCNICAMENTE.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-054-2019</b>
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	20/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<b><u>CONSORCIO ALIANZA YDN ZIPAQUIRA</u></b>
Representante Legal:	YAMIL SABBAGH CORREA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	800024151-1	30,00%	<b>SI</b>
2	D&S S.A.	890107274-1	35,00%	<b>SI</b>
3	CONSTRUCCIONES NAMUS SA	890117496-2	35,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS**, que cumplan las siguientes condiciones:



EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en <b>SMMLV</b> .		PAF-ATF-050-2013	34625,41	SI
				ALC -04 - BM - 2006	27497,54	
				300 - GAA - COC - 535 - 2005	6448,21	
<b>TOTAL</b>				<b>68571,16</b>		
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de <b>SEIS MIL (6.000) METROS</b> , con un diámetro igual o superior a <b>16 pulgadas (400 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)</b>		PAF-ATF-050-2013	6960,85	SI	
			ALC -04 - BM - 2006	0,00		
			300 - GAA - COC - 535 - 2005	0,00		
			<b>TOTAL</b>	<b>6960,85</b>		
III.	En uno de los contratos aportados debe garantizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a <b>120 l/s</b> .		PAF-ATF-050-2013	0,00	SI	
			ALC -04 - BM - 2006	1313,66		
			300 - GAA - COC - 535 - 2005	682,50		
			<b>TOTAL</b>	<b>1996,16</b>		

Se acepta experiencia en optimización o intervención de plantas de tratamiento de agua potable existentes o agua residual existentes, que en cualquiera de los casos (optimización o intervención) haya implicado la construcción de estructuras hidráulicas nuevas, en concreto reforzado, y que con éstas se haya incrementado el caudal de la planta de tratamiento existente, en una CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 120 L/S.

**Nota:** En caso de acreditar experiencia en optimización o intervención de una planta de tratamiento de agua potable existente o una planta de tratamiento de agua residual existente, la información aportada que permita verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los Términos de Referencia deben permitir evidenciar de manera clara el caudal aumentado optimizado con las estructuras hidráulicas nuevas construidas.

**Nota 1:** Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP o la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**NOTAS:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

❖ **ACUEDUCTO1:** Sistema de abastecimiento de agua para una población. Para el presente proceso, se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

❖ **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

❖ **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales. Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	18.231.039.502,00	Pesos
		22.015,08	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)		PVC-HD-CCP-GRP-PEAD	
		6.000,00	ML
Para el Aspecto III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.		120	L/S

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-ATF-050-2013</u>																				
<b>Objeto:</b>	<u>OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR</u>																				
<b>Fecha de terminación</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>  <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>  <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>  <b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/03/2015</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 34.324.436.710,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">53269,86</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">34625,41</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/03/2015	\$ 34.324.436.710,00	53269,86	34625,41	CONSORCIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 100%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>34625,41</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. Instalación de Tuberías (D=&gt; 16" ó 400 mm)</td> <td style="text-align: center;"><u>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</u> <u>6960,85</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	<u>34625,41</u>	II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	<u>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</u> <u>6960,85</u>	III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	<u>0,00</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;">65,00%</th> <th style="width: 25%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 25%;">YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS D&amp;S S.A.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS D&S S.A.
Día/Mes/Año																					
30/03/2015																					
\$ 34.324.436.710,00																					
53269,86																					
34625,41																					
CONSORCIO																					
Componente que acredita	Cantidad																				
I. (1 vez el valor del PE)	<u>34625,41</u>																				
II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	<u>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</u> <u>6960,85</u>																				
III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	<u>0,00</u>																				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS D&S S.A.																		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 106 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por el representante legal de la Fiduciaria Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>A folio 107 - 108 se allega acta de entrega y recibo final del contrato de obra suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>A folio 109 - 110 se allega documento consorcial que indica los porcentajes de participación dentro del consorcio ejecutor del proyecto.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato PAF-ATF-050-2013, el contratista correspondiente a Consorcio Alianza YDN CARMEN, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 34625,41 SMMLV, y los metros lineales de tubería para sistemas de acueducto con un diámetro igual o superior a 16 pulgadas (400 mm) en CCP y PVC, que afectados por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 6960,85 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y II.</p>																				

Contrato 2: No

ALC -04 - BM - 2006

Objeto:

CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO EN PUNTA CANOA

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/11/2008		I. (1 vez el valor del PE)	27497,54
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 25.380.225.101,47		II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD 0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	54995,07		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	1313,66
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	27497,54			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	D&S S.A. CONSTRUCCIONES NAMUS SA

A folio 111 - 113 se allega certificación de ejecución del contrato de obra y anexa acta de recibo final de obra suscrita por contratista e interventoría de Aguas de Cartagena, como entidad contratante.

Observaciones y/o  
Requerimientos  
Técnicos:

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato ALC -04 - BM - 2006, el contratista correspondiente a Consorcio Estación zona norte II, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 27497,54 SMMLV, y la capacidad de la PTAR construida, que afectada por el porcentaje de participación, corresponde a 1313,66 lps

La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.

<b>Contrato 3: No</b>	<u>300 - GAA - COC - 535 - 2005</u>																																	
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE SEGUNDO DESARENADOR DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE PUERTO MALLARINO EN LA CIUDAD DE CALI</u>																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Fecha de terminación</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">20/12/2008</td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> <td style="width: 20%;"></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td style="text-align: right;">\$ 8.502.430.521</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td style="text-align: center;">18423,47</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td style="text-align: center;">6448,21</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td style="text-align: center;">UNION TEMPORAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Fecha de terminación	20/12/2008				Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.502.430.521				Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18423,47				Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6448,21				Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>6448,21</u></td> </tr> <tr> <td>II. Instalación de Tuberías (D&gt; 16" ó 400 mm)</td> <td style="text-align: center;"><b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.</td> <td style="text-align: right;"><b>682,50</b></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	<u>6448,21</u>	II. Instalación de Tuberías (D> 16" ó 400 mm)	<b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <u>0,00</u>	III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	<b>682,50</b>
Fecha de terminación	20/12/2008																																	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.502.430.521																																	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	18423,47																																	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6448,21																																	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL																																	
Componente que acredita	Cantidad																																	
I. (1 vez el valor del PE)	<u>6448,21</u>																																	
II. Instalación de Tuberías (D> 16" ó 400 mm)	<b>PVC-HD-CCP-GRP-PEAD</b> <u>0,00</u>																																	
III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	<b>682,50</b>																																	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;"><b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b></td> <td style="width: 20%; text-align: center;"><b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">35,00%</td> <td style="width: 20%;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td style="width: 20%; text-align: center;">D&amp;S S.A. CONSTRUCCIONES NAMUS SA</td> </tr> </table>	<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	D&S S.A. CONSTRUCCIONES NAMUS SA																													
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	35,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	D&S S.A. CONSTRUCCIONES NAMUS SA																														
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 114 - 116 se allega certificación de ejecución del contrato de obra suscrita por el supervisor del contrato por parte de EMCALI, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 300 - GAA - COC - 535 - 2005, el contratista correspondiente a Union Temporal Puerto Mallarino, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectadas por el porcentaje de participación dentro de la union temporal corresponden a 6448,21 SMMLV, y la capacidad aumentada de la PTAP, que afectada por el porcentaje de participacion, corresponde a 682,5 lps</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.</p>																																	
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada permite acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica, por lo que se concluye que el proponente es HABIL TÉCNICAMENTE.																																	

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-054-2019</b>
Objeto:	<b>"CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	20/11/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<b><u>UNION TEMPORAL H2O ZIPAQUIRÁ</u></b>
Representante Legal:	DUVERNEY RESTREPO GARCÍA C.C: 6.499.732

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ	16.627.434	50,00%	<b>SI</b>
2	DUVERNEY RESTREPO GARCIA	6.499.732	10,00%	<b>NO</b>
3	DAMAJO INGENIERÍA S.A.S.	900.758.602-2	10,00%	<b>NO</b>
4	HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S.	900.235.110-6	30,00%	<b>NO</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O CONSTRUCCIÓN U OPTIMIZACION O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en <b>SMMLV</b> .	014-05	12107,72	SI
			300-GAA-COC-475-2007	5469,50	
			014-07	7520,83	
<b>TOTAL</b>			<b>25098,05</b>		
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de <b>SEIS MIL (6.000) METROS</b> , con un diámetro igual o superior a <b>16 pulgadas (400 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)</b>	014-05	0,00	SI	
		300-GAA-COC-475-2007	1600,30		
		014-07	5048,45		
		<b>TOTAL</b>	<b>6648,75</b>		
III.	En uno de los contratos aportados debe garantizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a <b>120 l/s</b> .	014-05	600,00	SI	
		300-GAA-COC-475-2007	0,00		
		014-07	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>600,00</b>		

Se acepta experiencia en optimización o intervención de plantas de tratamiento de agua potable existentes o agua residual existentes, que en cualquiera de los casos (optimización o intervención) haya implicado la construcción de estructuras hidráulicas nuevas, en concreto reforzado, y que con éstas se haya incrementado el caudal de la planta de tratamiento existente, en una CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 120 L/S.

**Nota:** En caso de acreditar experiencia en optimización o intervención de una planta de tratamiento de agua potable existente o una planta de tratamiento de agua residual existente, la información aportada que permita verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los Términos de Referencia deben permitir evidenciar de manera clara el caudal aumentado optimizado con las estructuras hidráulicas nuevas construidas.

**Nota 1:** Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP o la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**NOTAS:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**I ACUEDUCTO1:** Sistema de abastecimiento de agua para una población. Para el presente proceso, se entiende como acueductos, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

**II PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**III PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales. Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual - PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	18.231.039.502,00	Pesos
		22.015,08	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)		PVC-HD-CCP-GRP-PEAD	
		6.000,00	ML
Para el Aspecto III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.		120	L/S

Contrato 1: No

014-05

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.T.A.R. PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TULUA - VALLE

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/03/2006		I. (1 vez el valor del PE)	12107,72
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.939.949.790,00		II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD 0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12107,72		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	600,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	12107,72			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 89: El proponente allega certificación suscrita por los GERENTES DE EMTULUA E.S.P. Y DE CENTROAGUAS S.A. E.S.P., quien certifica que el ING. ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ, ejecutó para las entidades en mencion la obra para la CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES P.T.A.R. PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE TULUA - VALLE, CON UNA CAPACIDAD DE 600 LPS, adicionalmente relaciona objeto y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por OSCAR HUMBERTO DIAZ RIOS - Gerente EMTULUA E.S.P. y por LUIS HERNANDO BELTRAN GARCIA - Gerente CENTROAGUAS S.A. E.S.P.</p> <p>Folio 90: El proponente aporta documento con RESPUESTA DERECHA DE PETICIÓN, donde CENTROAGUAS S.A. ESP., certifica que el caudal total de las obras civiles y estructurales de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales construida es de 600 Lps. El documento se encuentra debidamente suscrito por NORMAN DARIO ACOSTA MORENO - Representante Primero Suplente CENTROAGUAS S.A. ESP.</p> <p>Folio 91-94: El proponente allega ACTA DE FINALIZACIÓN del contrato en mencion, donde se relaciona objeto, fecha de terminación, valor total y un resumen de las principales características técnicas de obra. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 12.107,72 SMMLV y a la condición de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales construida de 600 Lps.</p>			

Contrato 2: No

300-GAA-COC-475-2007

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE YUMBO, PRIMERA ETAPA.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	13/05/2009		I. (1 vez el valor del PE)	5469,50
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.435.588.850,00		II. Instalación de Tuberías 16" ó 400 mm) (D=>	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD 1600,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	10939,00		III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5469,50			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 95-96: El proponente allega ACTA DE RECIBO FINAL del contrato en mención, donde relaciona objeto, fecha de terminación, valor ejecutado, para suscribir la presente acta entre la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado de EMCALI EICE ESP Y EL CONTRATISTA consorcio hidro 3. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ING. JUAN CARLOS GARCIA E. - Interventor y por el ING. ALEJANDRO CIFUENTES SARRIA - R/L CONSORCIO HIDRO 3.</p> <p>Folio 97-108: El proponente allega certificación suscrita por la JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTERVENTORÍA DE LA GERENCIA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P., quien certifica que el CONSORCIO HIDRO 3, ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y cantidades representativas de obra donde fue posible acreditar Instalacion de Tuberia en un total aproximado de 3.200,59 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por AMPARO MELENDEZ SANTACRUZ - Jefe Departamento de Interventoría.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalacion de Tuberia: 3.200,59 ml * 50% = 1.600,30 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Folio 109-110: El proponente allega DOCUMENTO PARA INTEGRACIÓN DE PROPONENTE PLURAL donde se identifican los miembros del CONSORCIO HIDRO 3 así: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ 50%, LUIS EDUARDO GONZALEZ QUIJANO 25% y JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ 25%. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 5.469,50 SMMLV y a la condición de Instalacion de Tuberia en un total de 1.600,30 m2.</p>			



<b>Contrato 3: No</b>		<u>014-07</u>	
<b>Objeto:</b>		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ZONA RURAL SAN CARLOS, CORREGIMIENTO DE CABUYA, EL HATO, COROZA ABAJO Y REMEDIA POBRE - CÓRDOBA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	10/02/2008	I. (1 vez el valor del PE)	<u>7520,83</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.180.390.000	II. Instalación de Tuberías (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP-PEAD
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11225,11		<u>5048,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7520,83	III. Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable o Agua Residual, con capacidad igual o superior a 120 l/s.	0,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	67,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 111: El proponente allega certificación suscrita por el GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA UNIAGUAS S.A. E.S.P. quien certifica que la UNION TEMPORAL EL HATO, ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor final, fecha de finalización y participación de los integrantes de la UNION TEMPORAL asi: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ 67% y LUIS VLADIMIR PEÑALOZA F. 33%. El documento se encuentra debidamente suscrito por RODRIGO LOZANO VILLAFANE - Representante Legal.</p> <p>Folio 112-120: El proponente allega ACTA FINAL donde se relacionan todas las actividades ejecutadas en obra y fue posible verificar la Instalacion de Tuberia en un aproximado de 7.535 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por la UNION TEMPORAL EL HATO - Contratista, JAIRO RENDON MEJIA - Interventor y por LA CONTRATANTE.</p> <p>a cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ en el contrato ejecutado, esto es el 67%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalacion de Tuberia: 7.535 ml * 67% = 5.048,45 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...).</p> <p>Folio 121-122: El proponente allega ACTA DE CONSTITUCION DE LA UNION TEMPORAL debidamente suscrita por las parte.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 5.469,50 SMMLV y a la condición de Instalacion de Tuberia en un total de 5.048,45 m2.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		